

ACTA SESION ORDINARIA N°96 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2024
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 14:43horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Concejal Sr. Baltazar Elgueta Cheuquepil, y la asistencia de los Concejales Sres.:Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Alicia Rojas Aguilar, Administradora Municipal (s). Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, se encuentra en cometido de servicio. El Concejal Sr. Enrique Alejandro Soto Díaz, se encuentra ausente, de acuerdo al dictamen de contraloría, en relación al teletrabajo.

Sr. Elgueta: Saluda al Concejo Municipal y presenta a la empresa SAESA.

Sr. Pablo Millán, Gerente Zonal: saluda al Concejo Municipal, expone referente al compromiso que existe por parte de la empresa a nivel provincial y local de la comuna de Castro, los avances y proyectos que han realizado durante el año 2023 y los que vienen para el presente año. Expone referente a los diferentes programas e inversiones que tienen como empresa y los beneficios que existen para los clientes. Estamos a disposición para colaborar en lo que se requiera por parte de la comunidad para poder brindar un buen servicio.

Sra. Bárbara, gerente comercial: tenemos el interés para colaborar en materias que se requieran en la comuna, y trabajar en conjunto con el municipio.

Sr. Bórquez: plantea la necesidad de disponer de un generador eléctrico para el Cuerpo Bomberos de Castro para el funcionamiento cuando no hay suministro de Luz, especialmente en emergencias. También es fundamental la propuesta para que las nuevas poblaciones tengan cableados eléctricos soterrado y se considere en una ordenanza.

Sr. Millán, Gerente Zonal: vamos a tomar el requerimiento, y sin duda estamos colaborando en otras materias con el Cuerpo de Bomberos de Castro.

Sra. Morales: felicita la labor de la empresa en el territorio y su compromiso para los vecinos. Agradece la buena voluntad del equipo para cuando se necesita la ayuda. Es importante el tema de sustentabilidad para Chiloé y por ende buscar las estrategias de contar con cableados eléctricos soterrado y por otro lado gestionar el tema de calefacción eléctrica para los clientes.

Sr. Ignacio Álvarez: consulta referente a movimientos de postaciones eléctricas y su traslado a otro espacio, y atendiendo la responsabilidad social empresarial que debe existir entre lo público y privado.

Sr. Millán, Gerente Zonal: todo eso es regularizado por la normativa vigente.

Sr. Nicolás Álvarez: agradece la buena voluntad por parte de la empresa de atender a la comunidad.

Sr. Elgueta: agradece y despide a los profesionales de la empresa SAESA por su aporte y ayuda a la comunidad. Se Continúa con la Oficina de Rentas y Patentes.

Sr. Felipe Calcina, Rentas y Patentes: expone los antecedentes de traslado de patente de minimercado, que cumple con la normativa legal vigente.

Sr. Elgueta: solicita votación.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

ACUERDO N°1: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el traslado de la patente de minimercado "El Trébol".

Sr. Felipe Calcina, Rentas y Patentes: expone para renovación de 7 patentes de alcohol rezagados, que cumplen con la normativa legal vigente.

Sr. Elgueta: solicita votación.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

ACUERDO N°2: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la renovación de las 7 patentes de alcohol.

Sr. Elgueta: continuamos con la exposición de DIMAO.

Sr. Danilo Linz, profesional de DIMAO: expone al Concejo Municipal una solicitud referente a cambio de uso de suelo de un terreno en el predio municipal de Punahuel. Cada Concejal tiene el documento, y se debe tramitar el informe favorable para el IFS y aprobar el cambio por el Concejo para la construcción de una planta de compostaje comunal. Dicha tramitación es en el SAG y se debe seguir avanzando en el proyecto.

Sr. Elgueta: votación por lo expuesto.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

ACUERDO N°3: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el cambio de uso de suelo de una porción de terreno en el predio municipal de Punahuel, para la construcción de una planta de compostaje comunal.

Sr. Dante Montiel, Secretario Municipal: da lectura a la correspondencia recibida y despachada.

Informe Art. 65, Letra j), Ley N°18.695:

No hay.-

Informe Sr. Alcalde Art. 8° Ley N°18.695:

1.- Contrato de Servicio de Vigilancia Edificios Municipales, entre I. Municipalidad de Castro y Lizama & González Limitada, por el monto \$25.795.430, impuesto incluido.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

01.- Oficio N°06 de fecha 26 de enero de 2024, asistencia Sres. Concejales mes de enero 2024.

02.- Oficio N°7 de fecha 30 de enero de 2024, cita sesión ordinaria N°95 para el día 01 de febrero 2024, a las 16:30 horas en sala de sesiones.

03.- Oficio N°8 de fecha 01 de febrero de 2024, cita sesión ordinaria N°96 para el día 02 de febrero 2024, a las 14:30 horas en sala de sesiones.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Ord. N°358 de fecha 24 de enero del 2024, de los Concejales Sres. Enrique Soto y Nicolás Álvarez, solicitan audiencia en el mes de febrero para la empresa SAESA y su directorio.

2.- Carta de fecha 26 de enero del 2024, del Sindicato de Trabajadores Independientes Unidos por un Sueño, solicitan audiencia al Concejo Municipal para exponer proyectos futuros del sindicato.

El Concejo acuerda se incorpore el listado de audiencia.

3.- Folio E444770/2024 de fecha 29 de enero, de la Contraloría General de la República, informa que Corporación Municipal de Castro deberá adoptar medidas para dar estricto cumplimiento a la Ley N°19.886 en sus procesos licitatorios.

4.- Sentencia Corte Suprema de Justicia, donde se rechaza la demanda laboral por el ex jefe de gabinete al municipio.

5.- Carta de fecha 31 de enero del 2024, de la Junta de Vecinos Miramar, solicitan audiencia al Concejo Municipal.

El Concejo acuerda se incorpore el listado de audiencia.

Mociones:

Sr. Nicolás Álvarez: solicita un informe de la oficina de vivienda del comité de sitio residente a Camilo Henríquez y él porque está postulando en forma individual y no grupal.

Sr. Elgueta: indica que en relación a las conexiones vía digital existe un dictamen de contraloría para clarificar los hechos que señalan. Se debe cumplir con la normativa legal, y que el teletrabajo no corresponde, y como Concejales actuamos en la legalidad, aquí no hay ningún tema político solo que se debe cumplir con el dictamen.

Sr. Dante Montiel, Secretario Municipal: indica que el dictamen de contraloría está vigente, y que los concejales no son funcionarios públicos, por tanto, el dictamen se aplica en el Cuerpo Colegiado.

Sr. Juan Manuel, Asesor Jurídico: se realizaron las consultas y se indica que no existe dictamen favorable para teletrabajo, y que la regla general es la presencialidad en que se actúa en derecho.

Sr. Ignacio Álvarez: en virtud de la consulta contraloría fue clara en su pronunciamiento que no es viable el trabajo remoto del Concejo. Explica en detalle el tema legal, y da lectura al dictamen.

Siendo las 16:10 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE
(firma protocolar)

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL